



RESOLUCION EXENTA N°

015/2245

REF.: NOMBRA FISCAL Y ACTUARIO AD-HOC

LA SERENA, 25 DE OCTUBRE DE 2010.

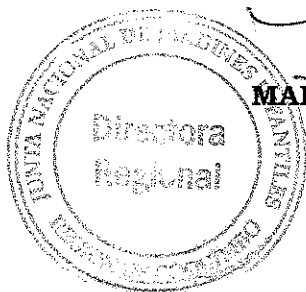
VISTOS:

La petición formulada por el Fiscal del sumario administrativo ordenado por Resolución Exenta N° 015/0717 de fecha 11 de Agosto de 2010 de la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, región de Antofagasta, lo dispuesto en el artículo 130 del Estatuto Administrativo, las facultades que me confiere la Ley 17.301 de la Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de Educación de 1971, y lo establecido en la resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.;

RESUELVO:

1.- Nómbrase Fiscal y actuario Ad-Hoc a doña Paola Prat Aguirre, Rut: 13.648.951-8, Abogado, Asesora Jurídica, grado 10° y Olga Verónica Rojas Rivera, Rut: 8.219.290-5, administrativa, grado 15°, respectivamente, para el solo efecto de que se tome declaración a la testigo Silvia Luna Iriarte.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




MARIA CONSUELO ABALOS CÓRDOBA
Educadora de Párvulos
DIRECTORA REGIONAL

MCAC/CCH/cch

DISTRIBUCION:

c.c Directora Regional

c/c Expediente

c/c Fiscal Ad Hoc

c.c Oficina de Partes